San Lorenzo, 31 de Mayo de 2016.-

DICTAMEN Nº 009/2016/ COMITÉ DE EVALUACIÓN

REF.: LCO Nº 06/2016 – ADQUISICIÓN DE ARTES GRÁFICAS (HOJAS DE SEGURIDAD Y FORMULARIOS VARIOS - ID: 311496).-

Señor:
LIC. VICTOR RAÚL YAMBAY PETIT, Presidente Interino
Instituto Forestal Nacional – INFONA
PRESENTE

El Comité de Evaluación, se dirige a Ud. con relación al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2016 "ADQUISICIÓN DE ARTES GRÁFICAS (HOJAS DE SEGURIDAD Y FORMUALRIOS VARIOS)", convocada por el Instituto Forestal Nacional, el cual fuera incluido en el Programa Anual de Contrataciones, según Resolución Nº 172/2016, de fecha 24/02/2016, y cuyo proceso de contratación se realiza a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de esta Institución, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones vigentes.-

En tal sentido, el Comité de Evaluación de Contrataciones del INFONA, conformado por Resolución Nº 011/2016, de fecha 04 de Febrero de 2016, ha realizado este análisis del citado llamado, en virtud a lo dispuesto en los Art. 26º, 27º 28º y penúltimo párrafo del Art. 34º de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentada por los Art. 55º, al 64º del Decreto Nº 21909/03 ; y concordantes de la Ley 3439/07 por la cual se modifica la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones establecidas en los decretos 21909/03 y 5174/05 y en base a la metodología y parámetros establecidos en las disposiciones legales enunciadas.

Este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el artículo 64 del decreto reglamentario 21909/03, que dispone que el informe de evaluación, deberá ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente:

1) ACTA DE APERTURA DE OFERTAS: El llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas y se ha cursado invitaciones a cinco potenciales oferentes **(VTG S.R.L., WINNER S.R.L., SOLANO S.R.L., GRAFICA MONARCA S.R.L., y ZAMPHIRÓPOLOS S.A.)**, fijándose como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas, el día 20 de Mayo de 2016, a las 10:00 horas. En efecto, en la fecha y hora señaladas se realizó el Acto de Apertura de Ofertas en la Sala de Reuniones de Presidencia del Instituto Forestal Nacional, sito en Ruta Mcal. Estigarribia Km. 10 ½, con la participación de las firmas **WINNER S.R.L. y GRÁFICA MONARCA S.R.L.**; y en presencia de funcionarios de la Institución; representantes de la Dirección General de Administración y Finanzas, de la Dirección de Administración, de la Dirección de Ordenación Forestal y de la Unidad Operativa de Contrataciones y del representante de la única firma oferente, cuyos detalles constan en el ACTA DE APERTURA labrada en dicha oportunidad y a la cual nos remitimos, dejando constancia de que no se realizaron observaciones algunas por parte de los oferentes.-

2) COPIAS DE SOLICITUDES DE ACLARACIONES A LAS OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES: En fecha 30/05/2016, se solicita a las firmas WINNER S.R.L. y GRÁFICA MONARCA S.R.L., la presentación de documentaciones conforme al siguiente detalle:

a) WINNER S.R.L.: se le solicitó las siguientes documentaciones:
- Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.-
- Balance de los tres últimos años 2012, 2013 y 2014.-

b) GRÁFICA MONARCA S.R.L.: se le solicitó las siguientes documentaciones:
- Copia de por lo menos 2 (dos) contratos y/o facturaciones ejecutadas con instituciones públicas y/o privadas en los últimos 3 años (2013, 2014 y 2015), de provisión y/o recepciones finales y/o remisiones, de Bienes (formularios varios y boletas de venta).

Al respecto, las firmas mencionadas presentan en tiempo y forma las documentaciones solicitadas.

3) TABLA COMPARATIVA DE LA OFERTA EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO, SEGÚN EL ARTICULO 62 INCISO 1 DEL REGLAMENTO, LA QUE DEBERÁ CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCLUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA, RESPECTO A DICHOS REQUISITOS. EN AUTOS OBRA EL CUADRO COMPRATIVO DE DOCUMENTACIONES, en el cual se ha verificado las ofertas presentadas respecto al suministro de las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones publicado en el Portal de Contrataciones Públicas. Al respecto, las firmas; **WINNER S.R.L. y GRÁFICA MONARCA S.R.L.**, básicamente han arrimado todas las documentaciones sustanciales requeridas pertinentemente.-

4) TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LA OFERTA AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS (Se adjunta Cuadro Comparativo de Precios).

De acuerdo a lo establecido en el artículo 61 del Decreto Reglamentario, una vez desechadas las ofertas que no se ajustan a la documentación básica requerida, corresponde clasificar las ofertas de acuerdo a los costos presentados, y en tal sentido se realiza la siguiente clasificación considerando que es la única empresa que presenta su oferta:

LOTE 1: HOJAS DE SEGURIDAD

N° de Orden	EMPRESAS OFERENTES	PRECIO TOTAL OFERTADO
1	WINNER S.R.L.	60.600.000.-
2	GRAFICA MONARCA S.R.L.	NO COTIZA

LOTE 2: FORMULARIOS VARIOS

N° de Orden	EMPRESAS OFERENTES	PRECIO TOTAL OFERTADO
1	GRAFICA MONARCA S.R.L.	15.972.500.-
2	WINNER S.R.L.	18.583.500.-

5) ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS POR CADA ITEM OFERTADO: De la planilla comparativa de precios de la oferta presentada por la firma Oferente, la cual se adjunta al presente Dictamen, se desprende lo siguiente:

5.1 Que siguiendo con el método de evaluación sugerido por los artículos 61 y 64 del Decreto Reglamentario, deben ser analizadas detalladamente las ofertas con los precios más bajos propuestos, teniendo en cuenta los demás requerimientos establecidos en ley, sobre la base de lo cual se manifiesta:

5.2 Que teniendo en cuenta lo manifestado en el punto anterior del presente dictamen, siendo el sistema de adjudicación por LOTE, la firma **WINNER S.R.L.,** es la única empresa oferente para el Lote 1, y por ende no hay otra empresa que tenga los precios más bajos para el Lote 1 y el precio ofertado por la firma citada no varía sustancialmente de los precios referenciales, se realiza el siguiente análisis en base al Pliego de Bases y Condiciones publicado en el Portal de Contrataciones Públicas, y en relación al cumplimiento de los siguientes criterios;

Capacidad Legal: La citada firma cumple mínimamente con las documentaciones que acreditan la capacidad legal requerida, según consta en la Planilla de Verificación de Documentos y considerando que el Comité de Evaluación de conformidad a la Resolución DNCP N° 849/2015, confirma que los miembros del directorio y/o representantes del oferente no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley 2051/03, ingresando en el SINARH el Número de Cédula de Identidad de las siguientes personas; Sr. VICTOR ALFREDO BRITEZ CHAMORRO, con CI N° 534.768, no reportando éste, ninguna información que la relacione con el personal de la convocante o con la función pública en la actualidad; Sra. MIRIAN BEATRIZ MEDINA DE BRITEZ, con CI N° 686.318, no reportando éste ninguna información que la relacione con el personal de la convocante o con la función pública en la actualidad; Sr. OSCAR DANIEL BRITEZ CHAMORRO, con CI N° 746.295, no reportando éste, ninguna información que la relacione con el personal de la convocante o con la función pública en la actualidad; Sra. SEVERA BEATRIZ BENITEZ DE BRITEZ, con CI N° 765.523, no reportando éste, ninguna información que la relacione con el personal de la convocante o con la función pública en la actualidad; Sr. LUIS FERNANDO BRITEZ CHAMORRO, con CI N° 705.605, no reportando éste, ninguna información que la relacione con el personal de la convocante o con la función pública en la actualidad; y la Sra. ANA MARIA BORRELL DE BRITEZ, con CI N° 809.652. Se adjuntan los reportes pertinentes del SINARH.-

Inc. a; los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses

Conclusión Inc. "a": ***En cuanto a la citada disposición, este Comité expresa que las mencionadas personas no se encuentran comprendidas en el presente inciso de la Ley de Contrataciones Públicas, en atención a que no existe interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, teniendo en cuenta que no existe un relacionamiento personal, familiar, o de negocios con los funcionarios del INFONA, por lo que se concluye que no se encuentran comprendidos dentro de las prohibiciones establecidas en el inciso "a" de la Ley 2051/03, por lo cual puede ser propuesta para la adjudicación pertinente.-***

Inc. b; quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados

Conclusión Inc. "b": ***En cuanto a la citada disposición, la misma se refiere a las prohibiciones establecidas en el Art. 60 de la Ley 1626/2000, de la Función Pública. Al respecto, este Comité, en atención a que al ingresar en el SINARH, el número de Cédula de Identidad de las mencionadas personas, no reportan información que los relacione con la función pública en la actualidad, por lo que se concluye que no se encuentran comprendidas dentro de las prohibiciones establecidas en el Art. 60 de la Ley 1626/00 y puede ser propuesta para la adjudicación pertinente.-***

Se adjunta los reportes correspondientes a las personas mencionadas precedentemente.-

Capacidad Financiera: La citada firma cumple mínimamente con los requisitos que acrediten la capacidad financiera, según consta en la Planilla de Cálculo de Ratios Financieros, adjunto al presente dictamen.-

Experiencia y Capacidad Técnica: La citada firma presenta en forma suficiente la documentación que demuestre su experiencia, según consta en el Anexo I, adjunto al presente dictamen.

Margen de Preferencia: El citado criterio no es tenido en cuenta, debido a que se presentó un solo oferente.

Por lo manifestado en el citado punto del dictamen, concluimos que la oferta de la firma **WINNER S.R.L.**, cumple con los requisitos legales, su oferta se ajusta a las especificaciones técnicas, cuenta con la capacidad financiera, y con la documentación suficiente que avale su experiencia y capacidad técnica y su precio no varía sustancialmente del precio referencial y se ajusta a la Disponibilidad Presupuestaria, puede ser propuesta para la adjudicación correspondiente al Lote 1.-

5.3 Que teniendo en cuenta lo manifestado en el punto anterior del presente dictamen, siendo el sistema de adjudicación por LOTE, la firma **GRÁFICA MONARCA S.R.L.**, es la que presenta el precio más bajo para el Lote 2 y el éste no varía sustancialmente de los precios referenciales, se realiza el siguiente análisis en base al Pliego de Bases y Condiciones publicado en el Portal de Contrataciones Públicas, y en relación al cumplimiento de los siguientes criterios;

Capacidad Legal: La citada firma cumple mínimamente con las documentaciones que acreditan la capacidad legal requerida, según consta en la Planilla de Verificación de Documentos y considerando que el Comité de Evaluación de conformidad a la Resolución DNCP N° 849/2015, confirma que los miembros del directorio y/o representantes del oferente no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley 2051/03, ingresando en el SINARH el Número de Cédula de Identidad de las siguientes personas; Sr. ANTONIO SILVA LOPEZ, con CI N° 150.588, no reportando éste, ninguna información que la relacione con el personal de la convocante o con la función pública en la actualidad; Sra. MARIA BERTA ELIODORA PUJOL DE SILVA, con CI N° 771.212, no reportando éste ninguna información que la relacione con el personal de la convocante o con la función pública en la actualidad; Sra. MIRTA CATALINA SILVA DE PICCARDO, con CI N° 875.003, no reportando éste, ninguna información que la relacione con el personal de la convocante o con la función pública en la actualidad; Sr. MARCOS DANIEL PICCARDO, con CI N° 1.679.602, no reportando éste ninguna información que la relacione con el personal de la convocante o con la función pública en la actualidad; Sr. RICARDO ANTONIO SILVA PUJOL, con CI N° 749.864, no reportando éste, ninguna información que la relacione con el personal de la convocante o con la función pública en la actualidad; Sra. SONIA AURORA DUARTE DE SILVA, con CI N° 1.123.328, no reportando éste ninguna información que la relacione con el personal de la convocante o con la función pública en la actualidad; Sr. MARIO AMALIO SILVA PUJOL, con CI N° 808.320, no reportando éste, ninguna información que la relacione con el personal de la convocante o con la función pública en la actualidad; y Sra. LILIAN CARMEN CORONEL DE SILVA, con CI N° 989.599, no reportando éste ninguna información que la relacione con el personal de la convocante o con la función pública en la actualidad . Se adjuntan los reportes pertinentes del SINARH.-

Inc. a; los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses

***Conclusión Inc. "a":* En cuanto a la citada disposición, este Comité expresa que las mencionadas personas no se encuentran comprendida en el presente inciso de la Ley de Contrataciones Públicas, en atención a que no existe interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, teniendo en cuenta que no existe un relacionamiento personal, familiar, o de negocios con los funcionarios del INFONA, por lo que se concluye que no se encuentran comprendidos dentro de las prohibiciones establecidas en el inciso "a" de la Ley 2051/03, por lo cual puede ser propuesta para la adjudicación pertinente.-**

Inc. b; quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados

***Conclusión Inc. "b":* En cuanto a la citada disposición, la misma se refiere a las prohibiciones establecidas en el Art. 60 de la Ley 1626/2000, de la Función Pública. Al respecto, este Comité, en atención a que al ingresar en el SINARH, el número de Cédula de Identidad de las mencionadas personas, no reportan información que los relacione con la función pública en la actualidad, por lo que se concluye que no se encuentran comprendidos dentro de las prohibiciones establecidas en el Art. 60 de la Ley 1626/00 y puede ser propuesta para la adjudicación pertinente.-**

Se adjunta los reportes correspondientes a las personas mencionadas precedentemente.-

Capacidad Financiera: La citada firma cumple mínimamente con los requisitos que acrediten la capacidad financiera, según consta en la Planilla de Cálculo de Ratios Financieros, adjunto al presente dictamen.

Experiencia y Capacidad Técnica: La citada firma presenta en forma suficiente la documentación que demuestre su experiencia, según consta en el Anexo I, adjunto al presente dictamen.

Margen de Preferencia: El citado criterio no es tenido en cuenta, debido a que los dos oferentes cotizan productos de origen nacional.

Por lo manifestado en el citado punto del dictamen, concluimos que la oferta de la firma **GRÁFICA MONARCA S.R.L.**, cumple con los requisitos legales, su oferta se ajusta a las especificaciones técnicas, cuenta con la capacidad financiera, y con la documentación suficiente que avale su experiencia y capacidad técnica y su precio no varía sustancialmente del precio referencial y se ajusta a la Disponibilidad Presupuestaria, puede ser propuesta para la adjudicación correspondiente al Lote 2..-

6)RECOMENDACIONES DE ADJUDICACION CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES: la presente evaluación fue realizada en estricto cumplimiento con lo establecido en el Art. 28 de la **Ley 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS**, en concordancia con el Art. 63 del Decreto 21909/03, que dispone: "… la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta cumpla con las condiciones Legales y Técnicas… tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y presente el precio evaluado como el más bajo…". El Comité de Evaluación, en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se expide al respecto y recomienda, con resguardo a los principios de proporcionalidad y de igualdad de oportunidades consagrados en el Art. 4 de la Ley 2051/03.-

6.1 Este Comité de Evaluación, en base a lo manifestado en los **puntos 5.2 y 5.3** del presente dictamen, recomienda, salvo mejor parecer la adjudicación del llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2016 "ADQUISICIÓN DE ARTES GRÁFICAS (HOJAS DE SEGURIDAD Y FORMUALRIOS VARIOS)" de la siguiente manera;** para el Lote 1, a la firma **WINNER S.R.L.**, por un monto total de **Gs.: 60.600.000.- (Guaraníes: Sesenta Millones, Seiscientos Mil.-) impuestos incluidos**; y para el Lote 2, a la firma **GRÁFICA MONARCA S.R.L.**, por un monto total de **Gs.: 15.972.500.- (Guaraníes: Quince Millones, Novecientos Setenta y Dos Mil, Quinientos.-) impuestos incluidos.**

Es nuestro Dictamen.

Abog. WILFRIDO VALENZUELA
Comité de Evaluación – INFONA

Lic. LUIS H. ZACUR
Comité de Evaluación – INFONA

Lic. MIGUEL PALMA
Comité de Evaluación – INFONA

Abog. MARIA JOSÉ ROJG
Comité de Evaluación – INFONA

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS
LCO N° 06/2016 - ADQUISICIÓN DE ARTES GRÁFICAS (HOJAS DE SEGURIDAD Y FORMULARIOS VARIOS)

LOTE 1						GRAFICA MONARCA S.R.L.				WINNER S.R.L.			
Ítem N°	Código de Catálogo	DESCRIPCION	PRESENTACION	U.M	Cantidad	MARCA	PROCED.	Precios Unitarios	Precios Total	MARCA	PROCED.	Precios Unitarios	Precios Total
1	55121502-001	Hojas de Seguridad	Unidad	Unidad	30.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	WINNER	PARAGUAY	**2.020**	60.600.000
TOTAL LOTE 1									**NO COTIZA**				**60.600.000**

LOTE 2						GRAFICA MONARCA S.R.L.				WINNER S.R.L.			
Ítem N°	Código de Catálogo	DESCRIPCION	PRESENTACION	U.M	Cantidad	MARCA	PROCED.	Precios Unitarios	Precios Total	MARCA	PROCED.	Precios Unitarios	Precios Total
1	55121502-001	Boleta de Venta	Talonario x 50 hojas	Unidad	13.500	MONARCA	PARAGUAY	245	3.307.500	WINNER	PARAGUAY	481	6.493.500
2	55121502-001	Orden de Trabajo	Block de 100 hojas	Unidad	20.000	MONARCA	PARAGUAY	295	5.900.000	WINNER	PARAGUAY	306	6.120.000
3	55121502-001	Anexo II/Res Nº 359 - Ficha Tecnica del Regimen simplificado	Block de 100 hojas	Unidad	5.000	MONARCA	PARAGUAY	453	2.265.000	WINNER	PARAGUAY	550	2.750.000
4	55121502-001	Formulario de Acta de Fiscalizción	Block de 100 hojas	Unidad	5.000	MONARCA	PARAGUAY	450	2.250.000	WINNER	PARAGUAY	322	1.610.000
5	55121502-001	Formulario de Acta de Intervención por infracción a la legislación forestal	Block de 100 hojas	Unidad	5.000	MONARCA	PARAGUAY	450	2.250.000	WINNER	PARAGUAY	322	1.610.000
TOTAL LOTE 2									**15.972.500**				**18.583.500**
TOTAL GENERAL LOTE 1 + LOTE 2									**15.972.500**				**79.183.500**

Instituto Forestal Nacional

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Sección VII. Anexos

ANEXO N° I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA de la firma WINNER S.R.L.

	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	X	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	X	
C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	**NO APLICA**	**NO APLICA**
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	**NO APLICA**	**NO APLICA**
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	**NO APLICA**	**NO APLICA**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**NO APLICA**	**NO APLICA**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**NO APLICA**	**NO APLICA**
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**NO APLICA**	**NO APLICA**
D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X	

Sección VII. Anexos

ANEXO N° I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA de la firma WINNER S.R.L.

Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	
E) Oferentes en Consorcio.		
a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	**NO APLICA**	**NO APLICA**
b. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	**NO APLICA**	**NO APLICA**
c. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**NO APLICA**	**NO APLICA**

Sección VII. Anexos

ANEXO N° I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA de la firma WINNER S.R.L.

d. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**NO APLICA**	**NO APLICA**
F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.		
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones	X	
G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
- **Balance de los tres últimos años 2012, 2013 y 2014.** - **Índices de Capacidad financiera, de acuerdo a lo indicado en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, numeral 2 Requisitos para Calificación.**	X	
I) Cualquier otro documento adicional requerido.		
LOTE 1: Copia de por lo menos 2 (dos) contratos y/o facturaciones ejecutadas con instituciones públicas y/o privadas en los últimos 3 años (2013, 2014 y 2015), de provisión y/o recepciones finales y/o remisiones, de Bienes (hojas de seguridad). LOTE 2: Copia de por lo menos 2 (dos) contratos y/o facturaciones ejecutadas con instituciones públicas y/o privadas en los últimos 3 años (2013, 2014 y 2015), de provisión y/o recepciones finales y/o remisiones, de Bienes (formularios varios y boletas de venta).	X	

*Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 31.2 de las IAO

Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "**ACTIVOS**".

La inscripción en el SIPE no constituirá requisito previo para la presentación ni adjudicación de los oferentes; no obstante los adjudicatarios deberán inscribirse al SIPE como requisito previo a la obtención del Código de Contratación.

2016

Programa: RFCCAR01
Usuario: I2320011

CONSULTA DE CARGOS
OPCIONES

Fecha: 03/06/2016
Terminal:

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario	
534768		

Año	Entidad		Orden	Categ.	Linea Presup.	Obj. Gasto	Descrip. Cargo	Inicio	Baja	Fecha Baja

Año	Entidad		Nº Contr.	Obj. Gasto	Categoría / Descrip.	Monto Contrato	Periodo Desde	Hasta	Baja	Fecha Baja

(*) si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

2016

Programa: RFCCAR01 **CONSULTA DE CARGOS** **Fecha:** 03/06/2016

Usuario: I2320011 OPCIONES **Terminal:**

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario	
586318		

Año	Entidad		Orden		Categ.	Linea Presup.	Obj. Gasto	Descrip. Cargo	Inicio	Baja	Fecha Baja

Año	Entidad		Nº Contr.	Obj. Gasto	Categoría / Descrip.	Monto Contrato	Periodo Desde	Hasta	Baja	Fecha Baja

(*) si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"

Ejecutar Consulta Entrar Consulta Salir

2016

Programa: RFCCAR01
Usuario: I2320011

CONSULTA DE CARGOS
OPCIONES

Fecha: 03/06/2016
Terminal:

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario		
746295	BRITEZ CHAMORRO, OSCAR DANIEL	DEVOLUCION DE APORTE, presione el botón.	VER JUBIL

Año			Entidad	Orden	Categ.	Linea Presup.	Obj. Gasto	Descrip. Cargo	Inicio	Baja		Fecha Baja
2013	28	2	UNE	5	26	U8S	50,003	111	PROFESOR	01/01/13	02	RENUNCIA	06/05/13
2012	28	2	UNE	4	26	U8S		111	PROFESOR	01/07/12	14	PERMISO SIN	31/07/12
2012	28	2	UNE	3	26	L10		111	PROFESOR	02/01/12	14	PERMISO SIN	31/01/12
2010	28	2	UNE	2	26	L10		111	ENCARGADO DE CATEDRA	01/08/10			
2009	28	2	UNE	1	26	L10		111	PROFESOR ASISTENTE	01/07/09	14	PERMISO SIN	28/02/10

Año			Entidad	Nº Contr.	Obj. Gasto	Categoría / Descrip.	Monto Contrato	Periodo Desde	Hasta	Baja		Fecha Baja

(*) si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

2016

Programa: RFCCAR01
Usuario: I2320011

CONSULTA DE CARGOS
OPCIONES

Fecha: 03/06/2016
Terminal:

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario		
705605			VER JUBIL

Año	Entidad		Orden	Categ.	Línea Presup.	Obj. Gasto	Descrip. Cargo	Inicio	Baja	Fecha Baja

Año	Entidad		Nº Contr.	Obj. Gasto	Categoría / Descrip.	Monto Contrato	Periodo Desde	Hasta	Baja	Fecha Baja

(*) si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

2016

Programa: RFCCAR01
Usuario: I2320011

CONSULTA DE CARGOS
OPCIONES

Fecha: 03/06/2016
Terminal:

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario		
309652			VER JUBIL.

Año	Entidad		Orden	Categ.	Linea Presup.	Obj. Gasto	Descrip. Cargo	Inicio	Baja	Fecha Baja

Año	Entidad		Nº Contr.	Obj. Gasto	Categoría / Descrip.	Monto Contrato	Periodo Desde	Hasta	Baja	Fecha Baja

(*) si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

WINNER S.R.L.-					
ACTIVO CORRIENTE		RATIO LIQUIDEZ(ACTIVO CORRIENTE /PASIVO CORRIENTE)		ENDEUDAMIENTO (PASIVO TOTAL/ACTIVO TOTAL)	
2.014	15.979.397.483	6,45	2.014	0,14	2.014
2.013	13.276.821.124	13,00	2.013	0,08	2.013
2.012	13.047.358.467	0,00	2.012	1,00	2.012
PASIVO CORRIENTE		**PROMEDIO**	**6,48**	**PROMEDIO**	**0,41**
2.014	2.478.516.708				
2.013	1.020.968.653				
2.012	1.816.186.548				
ACTIVO TOTAL					
2.014	20.011.213.102				
2.013	16.740.670.820				
2.012	14.984.265.453				
PASIVO TOTAL					
2.014	2.789.603.981				
2.013	1.332.055.926				
2.012	14.984.265.453				
RENTABILIDAD		CAPITAL	PORCENTAJE DE UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS O PERDIDAS CON RESPECTO AL CAPITAL		
2.014	2.749.285.008	2.001.000.000	1,37	%	2.014
2.013	2.390.682.600	2.001.000.000	1,19	%	2.013
2.012	2.632.038.518	2.001.000.000	1,32	%	2.012
		PROMEDIO	**3,01**	%	

Instituto Forestal Nacional

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Sección VII. Anexos

ANEXO N° I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA de la firma GRAFICA MONARCA S.R.L.

	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	X	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	X	
C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	**NO APLICA**	**NO APLICA**
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	**NO APLICA**	**NO APLICA**
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	**NO APLICA**	**NO APLICA**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**NO APLICA**	**NO APLICA**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**NO APLICA**	**NO APLICA**
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**NO APLICA**	**NO APLICA**
D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X	

Sección VII. Anexos

ANEXO N° I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA de la firma GRAFICA MONARCA S.R.L.

Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	
E) Oferentes en Consorcio.		
a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	**NO APLICA**	**NO APLICA**
b. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	**NO APLICA**	**NO APLICA**
c. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**NO APLICA**	**NO APLICA**

Sección VII. Anexos

ANEXO N° I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA de la firma GRAFICA MONARCA S.R.L.

d. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**NO APLICA**	**NO APLICA**
F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.		
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones	X	
G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
- **Balance de los tres últimos años 2012, 2013 y 2014.** - **Índices de Capacidad financiera, de acuerdo a lo indicado en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, numeral 2 Requisitos para Calificación.**	X	
I) Cualquier otro documento adicional requerido.		
LOTE 1: Copia de por lo menos 2 (dos) contratos y/o facturaciones ejecutadas con instituciones públicas y/o privadas en los últimos 3 años (2013, 2014 y 2015), de provisión y/o recepciones finales y/o remisiones, de Bienes (hojas de seguridad). LOTE 2: Copia de por lo menos 2 (dos) contratos y/o facturaciones ejecutadas con instituciones públicas y/o privadas en los últimos 3 años (2013, 2014 y 2015), de provisión y/o recepciones finales y/o remisiones, de Bienes (formularios varios y boletas de venta).	X	

*Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 31.2 de las IAO

Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "**ACTIVOS**".

La inscripción en el SIPE no constituirá requisito previo para la presentación ni adjudicación de los oferentes; no obstante los adjudicatarios deberán inscribirse al SIPE como requisito previo a la obtención del Código de Contratación.

2016

Programa: RFCCAR01 **CONSULTA DE CARGOS** **Fecha:** 03/06/2016

Usuario: I2320011 OPCIONES **Terminal:**

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario		
150588			VER JUBIL.

Año	Entidad		Orden		Categ.	Línea Presup.	Obj. Gasto	Descrip. Cargo	Inicio	Baja	Fecha Baja

Año	Entidad		Nº Contr.	Obj. Gasto	Categoría / Descrip.	Monto Contrato	Periodo Desde	Hasta	Baja	Fecha Baja

(*) si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

2016

Programa: RFCCAR01
Usuario: I2320011

CONSULTA DE CARGOS
OPCIONES

Fecha: 03/06/2016
Terminal:

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario		
771212			VER JUBIL

Año	Entidad		Orden	Categ.	Linea Presup.	Obj. Gasto	Descrip. Cargo	Inicio	Baja	Fecha Baja

Año	Entidad		Nº Contr.	Obj. Gasto	Categoría / Descrip.	Monto Contrato	Periodo Desde	Hasta	Baja	Fecha Baja

(*) si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

2016

Programa: RFCCAR01 | CONSULTA DE CARGOS | Fecha: 03/06/2016
Usuario: I2320011 | OPCIONES | Terminal:

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario		
875003			VER JUBIL.

Año	Entidad	Orden	Categ.	Linea Presup.	Obj. Gasto	Descrip. Cargo	Inicio	Baja	Fecha Baja

Año	Entidad	Nº Contr.	Obj. Gasto	Categoría / Descrip.	Monto Contrato	Periodo Desde	Hasta	Baja	Fecha Baja

(*) si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

2016

Programa: RFCCAR01
Usuario: I2320011

CONSULTA DE CARGOS
OPCIONES

Fecha: 03/06/2016
Terminal:

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario		
1679602			VER JUBIL

Año	Entidad		Orden	Categ.	Linea Presup.	Obj. Gasto	Descrip. Cargo	Inicio	Baja	Fecha Baja

Año	Entidad		Nº Contr.	Obj. Gasto	Categoría / Descrip.	Monto Contrato	Periodo Desde	Hasta	Baja	Fecha Baja

(*) si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

2016

Programa: RFCCAR01 **CONSULTA DE CARGOS** **Fecha:** 03/06/2016
Usuario: I2320011 OPCIONES **Terminal:**

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario		
1123328			VER JUBIL

Año	Entidad		Orden	Categ.	Linea Presup.	Obj. Gasto	Descrip. Cargo	Inicio	Baja	Fecha Baja

Año	Entidad		Nº Contr.	Obj. Gasto	Categoría / Descrip.	Monto Contrato	Periodo Desde	Hasta	Baja	Fecha Baja

(*) si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

2016

Programa: RFCCAR01 **CONSULTA DE CARGOS** **Fecha:** 03/06/2016

Usuario: I2320011 OPCIONES **Terminal:**

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario		
749864			VER JUBIL

Año	Entidad		Orden		Categ.	Linea Presup.	Obj. Gasto	Descrip. Cargo	Inicio	Baja	Fecha Baja

Año	Entidad		Nº Contr.	Obj. Gasto	Categoría / Descrip.	Monto Contrato	Periodo Desde	Hasta	Baja	Fecha Baja

(*) si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

2016

Programa: RFCCAR01
Usuario: I2320011

CONSULTA DE CARGOS
OPCIONES

Fecha: 03/06/2016
Terminal:

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario	
308320		VER JUBIL.

Año	Entidad		Orden	Categ.	Linea Presup.	Obj. Gasto	Descrip. Cargo	Inicio	Baja	Fecha Baja

Año	Entidad		Nº Contr.	Obj. Gasto	Categoría / Descrip.	Monto Contrato	Periodo Desde	Hasta	Baja	Fecha Baja

(*) si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

2016

Programa: RFCCAR01
Usuario: I2320011

CONSULTA DE CARGOS
OPCIONES

Fecha: 03/06/2016
Terminal:

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario		
989599			VER JUBIL

Año	Entidad		Orden	Categ.	Linea Presup.	Obj. Gasto	Descrip. Cargo	Inicio	Baja	Fecha Baja

Año	Entidad		Nº Contr.	Obj. Gasto	Categoría / Descrip.	Monto Contrato	Periodo Desde	Hasta	Baja	Fecha Baja

(*) si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

GRAFICA MONARCA S.R.L.					
ACTIVO CORRIENTE		RATIO LIQUIDEZ(ACTIVO CORRIENTE /PASIVO CORRIENTE)		ENDEUDAMIENTO (PASIVO TOTAL/ACTIVO TOTAL)	
2.014	5.670.223.538	2,54	2.014	0,27	2.014
2.013	3.990.063.505	4,02	2.013	0,16	2.013
2.012	3.437.424.753	0,00	2.012	0,19	2.012
PASIVO CORRIENTE		**PROMEDIO**	**2,19**	**PROMEDIO**	**0,21**
2.014	2.235.668.579				
2.013	991.441.761				
2.012	1.165.719.494				
ACTIVO TOTAL					
2.014	8.426.855.023				
2.013	6.947.037.652				
2.012	6.702.048.351				
PASIVO TOTAL					
2.014	2.235.668.579				
2.013	1.130.481.926				
2.012	1.305.905.379				
RENTABILIDAD		CAPITAL	PORCENTAJE DE UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS O PERDIDAS CON RESPECTO AL CAPITAL		
2.014	239.996.926	3.690.000.000	0,07	%	2.014
2.013	282.438.080	450.000.000	0,63	%	2.013
2.012	247.776.485	450.000.000	0,55	%	2.012
		PROMEDIO	**0,88**	%	